

# La obligatoriedad del sistema eCall se retrasa hasta 2018

Inicialmente se había propuesto como fecha de introducción obligatoria del sistema eCall el 1 de octubre de 2015, pero finalmente se ha acordado retrasar esta introducción obligatoria para el 31 de marzo de 2018. Se espera que la implantación del sistema eCall reduzca el número de víctimas mortales, así como la gravedad de las lesiones causadas por los accidentes de tráfico, gracias al rápido aviso a los servicios de urgencia.

Ana L. Olona

**T**ras muchos años tratando de incorporar el dispositivo de emergencias eCall en los vehículos nuevos, finalmente el compromiso de instalación en vehículos nuevos se retrasa dos años y medio de la fecha inicial que había propuesto la Comisión para introducir obligatoriamente la llamada automática de emergencia, que como se indicó en un artículo anterior era octubre de 2015. Esta fecha también fue respaldada inicialmente por el Parlamento Europeo, que finalmente ha accedido a retrasarla.

El 2 de marzo, el Consejo adoptó su posición sobre los requisitos de homologación para instalar dispositivos de llamada electrónica en los vehículos de motor nuevos.

Por este motivo, los vehículos nuevos tendrán que llevar incorporados dispositivos inalámbricos que envíen una señal de auxilio al número de urgencias 112.

## ¿Qué es el sistema eCall?

El sistema eCall es un sistema inteligente de llamada de emergencia que se puede activar bien manualmente o bien automáticamente, mediante unos sensores instalados en el interior del vehículo utilizando la tecnología GPS (Sistema de posicionamiento global) y GSM (Sistema global para las comunicaciones móviles), y que permite localizar al vehículo en su posición exacta tras sufrir un accidente o percance.

En caso de accidente, el sistema eCall realiza una llamada automática al servicio de emergencia 112 más cercano, incluso si el conductor se encuentra inconsciente o es incapaz de responder. La implantación de este sistema es una medida enfocada al tratamiento post-accidente, ya que gracias a esta llamada los servicios de rescate pueden localizar la posición del vehículo lo antes posible, reduciendo en



un 50% el tiempo medio de respuesta en caso de accidente en vías interurbanas. Además de su posición, el sistema eCall transmite información sobre el tipo de vehículo accidentado (biplaza, furgoneta, turismo, etc.), lo que permite enviar los servicios de asistencia más adecuados.



En ese momento la llamada y el mensaje con los datos esenciales pasan a través de un operador de telecomunicaciones, el cual comprueba que realmente es una llamada de emergencia y añade los datos de identificación de la persona.

Tras recibir la llamada, los servicios de emergencia se ponen en acción para poder llegar al lugar del accidente lo antes posible. La UE indica que este dispositivo podría salvar 2.500 vidas al año en Europa.

### **Implantación del sistema eCall**

A partir del **31 de marzo de 2018**, los fabricantes de automóviles tendrán que equipar todos sus modelos nuevos con un sistema integrado que se comunicará con el servicio eCall interoperable mediante una llamada automática al 112. Este es el último paso legal para la implantación del sistema eCall. En los tres años siguientes, la Comisión



Europea evaluará si la implantación de este sistema deberá extenderse a otro tipo de vehículos, como pueden ser autobuses, autocares o vehículos industriales.

Para ello, la infraestructura de los PSAP (puntos de respuesta de seguridad pública) de eCall necesaria para que puedan recibirse y cursarse correctamente todas las llamadas eCall, deberá estar en funcionamiento para el 1 de octubre de 2017, y se podrá utilizar gratuitamente.

*La instalación del eCall será obligatoria en los vehículos nuevos de la Unión Europea a partir del 31 de marzo de 2018.*

Aunque la instalación de este sistema en vehículos nuevos no es obligatoria todavía, existen en el mercado muchas marcas como BMW, Citroën o Ford, que comienzan a incorporarlo en muchos de sus modelos.

Los conductores podrán seguir utilizando otros servicios de urgencias remotos y servicios de terceros además del sistema eCall basado en el 112. Sin embargo, estos servicios adicionales no deberían interferir con el funcionamiento del sistema integrado eCall.

Independientemente de la integración obligatoria del sistema eCall, también podrá activarse manualmente el número de urgencia 112. El sistema de control manual tendrá que estar instalado de forma que no pueda activarse accidentalmente.

Un elemento esencial para el funcionamiento eficaz del sistema eCall basado en el servicio 112

integrado en los vehículos es proporcionar información precisa y fiable sobre la localización. Por este motivo, los dispositivos eCall tienen que ser compatibles con los sistemas de navegación por satélite Galileo y EGNOS (Sistema Europeo de Navegación por Complemento Geoestacionario), además los fabricantes también tendrán que garantizar la compatibilidad con otros sistemas de navegación.

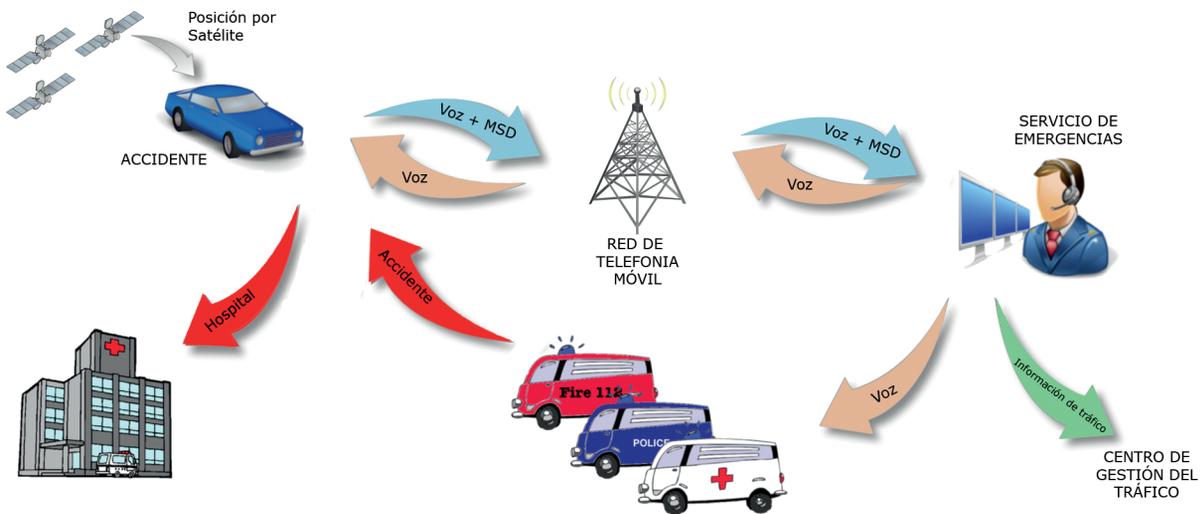


*La llamada de emergencia se realiza de forma automática, aunque también puede activarse manualmente por los ocupantes.*

### Protección de Datos

Como se ha explicado anteriormente, los datos que proporciona el sistema eCall permitirán que los servicios de emergencia actúen en un período de tiempo más breve, reduciendo el tiempo de respuesta y salvando más vidas.

## Seguridad vial La obligatoriedad del sistema Ecall se retrasa hasta 2018



Esquema de funcionamiento del sistema eCall.

Uno de los motivos del retraso de la implantación de este sistema es la protección de datos de los usuarios de los vehículos. Se han reforzado las cláusulas de protección de datos, con el objeto de evitar el seguimiento de los vehículos equipados con eCall antes de que ocurra el accidente. Es decir, los vehículos no serán objeto de seguimiento permanente, y los datos sobre la ubicación anterior del vehículo se irán borrando de forma continua. Además, con estas nuevas cláusulas, en caso de producirse el accidente, la llamada automática facilitará a los servicios de emergencia únicamente datos básicos mínimos necesarios para adaptar la asistencia a las circunstancias, como es el tipo de vehículo, el tipo de carburante utilizado, el momento del accidente y la localización exacta.



El sistema eCall conecta directamente el vehículo con los operativos de emergencia.

Por otro lado, los datos grabados no se comunicarán a terceros sin el previo consentimiento del propietario del vehículo. Los fabricantes además

deberán garantizar que el diseño de la tecnología eCall permita el borrado total y permanente de los datos reunidos.

*Las nuevas normas garantizarán que el sistema eCall solamente se utilice como dispositivo de seguridad y que no se haga un uso inadecuado de los datos de localización facilitados.*

### Próximos pasos

El acuerdo alcanzado entre los gobiernos nacionales y el Parlamento Europeo para que los fabricantes de automóviles estén obligados a introducir el sistema de llamada automática de emergencia (eCall) en todos los automóviles nuevos a partir del 31 de marzo de 2018, tendrá que ser incorporado a las legislaciones nacionales hasta el próximo mes de mayo, a excepción de Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, que tienen dos años más de plazo.

La introducción obligatoria del sistema eCall basado en el número 112 integrado en los vehículos, junto con la necesaria mejora coordinada de la infraestructura de las redes públicas de comunicaciones móviles inalámbricas para realizar llamadas eCall y puntos de respuesta de seguridad pública (PSAP) para recibir y cursar las llamadas eCall pondrá este servicio a disposición de todos los ciudadanos y contribuirá así a reducir el número de víctimas y heridos graves, así como los gastos sanitarios, la congestión causada por accidentes y otros gastos. ©